

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2668

VALPARAÍSO, 7 de julio de 2017

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3104 de 29 de noviembre de 2004 y sus modificaciones, que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Valparaíso.
2. Los Decretos Exentos N° 643 de 7 de abril de 2004, N°682 de 1 de abril de 2005, N°1945 de 7 de julio de 2005 y N°282 de 12 de enero de 2007, que aprueban planes de estudios del Programa Especial de Titulación de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Valparaíso.
3. El Oficio Ord. N° 191/FACING/2017, de fecha 19 de junio de 2017, del Decano de la Facultad de Ingeniería, a través del cual envía el documento Seminario de Actualización para la tramitación del Plan Especial de Titulación de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial de la de la Escuela de Ingeniería Civil Industrial.
4. El certificado de fecha 15 de junio de 2017, del Secretario de Facultad de Ingeniería, con la transcripción del Acuerdo N° 3 extractado del Acta de la sesión 92° del Consejo de la Facultad de Ingeniería, celebrado el 31 de mayo de 2017, que aprueba el Seminario de Actualización de Ingeniería Civil Industrial.
5. El Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Valparaíso, contenido en el Decreto Exento N° 02133, del 23 de noviembre de 2001.
6. El Decreto Exento N° 1145 de 24 de marzo de 2011 y sus posteriores modificaciones, que delegó en diversas autoridades las facultades que indica;

Y vistos, además, lo dispuesto en los D. F. L. Nos. 1 y 6, ambos de 1981; en el D. F. L. N° 147, de 1982; en el D. U. N° 480, de 1983; en el D.E. 275 de 2013.

RESUELVO:

APRUEBASE el siguiente Plan Especial de Titulación de la Carrera Ingeniería Civil Industrial, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Valparaíso, en los siguientes términos:

Artículo 1°:

A.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PLAN ESPECIAL DE TITULACION

Ficha Académica:

a.- Nombre del Programa:	Plan Especial de Titulación de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial
b.- Título Profesional:	Ingeniero Civil Industrial
c.- Duración de los Estudios:	Dos semestres
d.- Régimen de Estudios	Régimen semestral, sistema curricular flexible, en jornada vespertina
e.- Promoción de los Alumnos:	Por asignaturas
f.- Sigla Plan de Estudios:	PET-ICI

Objetivo Plan de Estudios:

Disponer de una instancia formativa que permita la obtención del título de Ingeniero Civil Industrial a



aquellos alumnos de la carrera que cumplen el requisito de ingreso al programa, en un todo de acuerdo al reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial

Perfil de Ingreso (capacidades y competencias):

Se contará con un perfil de ingreso de los estudiantes, construido para cada cohorte de acuerdo a los siguientes elementos:

1. Experiencia laboral y situación actual de jornada laboral, lugar de trabajo y rol que desempeña.
2. Actualizaciones en el ámbito de la disciplina.
3. Motivación académica y para el aprendizaje (carta)
4. Expectativas sobre el Plan especial de titulación (carta)

Perfil de Egreso:

El Programa Seminario de Actualización, dadas las características de ingreso y los criterios de diseño, pretende desarrollar en los estudiantes los elementos relacionados con el tercer nivel de dominio de la malla innovada de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial, que se muestran a continuación:

- C.E.1 Modelar sistemas dinámicos, continuos y discretos para optimizar productos y servicios.
- C.E.2. Utiliza tecnologías de información y comunicaciones, adecuándolos a la realidad de la organización y del problema.
- C.E.3 Utiliza herramientas, métodos de diseño, evaluación y control de proyectos, programas y políticas.
- C.E.4 Analiza, evalúa o controla el rendimiento de un sistema, producto, proceso y organización, identificando e implementando cambios o correcciones necesarios.

Plan de Estudios:

Actividades Curriculares	Nº asignaturas	Total Créditos	Total Horas
Título	4	30	810

B.- ASIGNATURAS, HORAS Y CRÉDITOS

Código	ASIGNATURA	Horas Directas	Horas Indirectas	Total Horas Semanales	Nº de Semanas	Total de Horas	Total Créditos
PET-ICI 111	Gestión de Operaciones	3,0	3,75	6,75	12	81	3
PET-ICI 112	Tecnologías de Información e Inteligencia de Clientes	3,0	3,75	6,75	12	81	3
PET-ICI 121	Habilidades Gerenciales	3,0	1,5	4,5	24	108	4
PET-ICI 122	Proyecto de Título	1,5	21,0	7,0	24	540	20
TOTAL DEL PROGRAMA						810	30



Artículo 2º:

El presente Plan Especial de Titulación de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial, de la Escuela de Ingeniería Civil Industrial, conduce al Título Profesional de Ingeniero Civil Industrial.

Artículo 3º:

El Título Profesional de Ingeniero Civil Industrial se otorgará a todos aquellos alumnos que hayan aprobado la totalidad de las asignaturas del Plan Especial de Titulación de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial, establecidas en el Artículo 1º, letra B de la presente Resolución.

Artículo 4º:

El presente Plan Especial de Titulación, se aplicará cada año a las promociones de alumnos que tengan la condición de egresado de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Valparaíso, correspondiente a los siguientes planes de estudio: Decreto Exento N° 0643, del 07 de abril de 2004; Decreto Exento N° 3104, del 29 de noviembre de 2004; Decreto Exento N° 0682, del 01 de abril de 2005; Decreto Exento N° 1945, del 07 de julio de 2005; Decreto Exento N° 0462, del 23 de marzo de 2006; y Decreto Exento N° 0282, del 12 de enero de 2007.

Artículo 5º:

La regulación de las actividades y normas que conforman el presente Plan Especial de Titulación, se hará a través del reglamento particular del Plan Especial de Titulación, en virtud de lo que establece el Artículo 10º del Decreto Exento N° 02133/2001 "Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Valparaíso".

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.

JSZ/CMV/VSM/vsm

vsm



[Handwritten signature]

JOSÉ MIGUEL SALAZAR ZEGERS
DIRECTOR DIVISIÓN ACADÉMICA
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

FISCALÍA GENERAL - DIVISIÓN ACADÉMICA - DECANO FACULTAD INGENIERIA - SECRETARIO DE FACULTAD INGENIERIA - SECRETARIA DE ESTUDIOS FACULTAD INGENIERIA - DIRECCION ESCUELA INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL - UNIDAD DE BENEFICIOS - UNIDAD DE ARANCELES - UNIDAD DE GESTIÓN Y PROYECTOS DAF - DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y COMUNICACIONES - DISICO - OFICINA DE PARTES